FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PEGORARI ZAVALA Francisco Javier FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/08/2022 18:29:32-0500

Resolución Directoral

Nº 1844-2022-IN-OGRH

Lima, 26 de agosto de 2022

VISTO:

El Informe N° 000148-2022/IN/OGRH/OAPC/MFC de fecha 26 de agosto de 2022, emitido por la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio del Interior; y,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES CAYAO Maritza FAU 20131366966 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/08/2022 18:21:45-0500

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1747-2022-IN-OGRH se encargó a la señora ROSSINA MANCHE MANTERO como Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones como Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en tanto se designe a su titular;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio, resulta pertinente dar por concluida la encargatura antes referida y designar temporalmente a la servidora que ejercerá las funciones inherentes al cargo de Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008- PCM, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CHAVEZ MATIAS Jennie Gisella FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 26/08/2022 18:25:42-0500

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes Técnicos N° 219-2016-SERVIR/GPGSC y N° 1561-2016-SERVIR/GPGSC de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad, y para que dichos servidores puedan desempeñar las funciones de un puesto directivo de confianza en adición a sus funciones, se puede aplicar la acción administrativa de desplazamiento de la designación temporal contemplada en el régimen de CAS;

Que, el acto se emite con eficacia anticipada de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo

General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, toda vez que su otorgamiento no lesiona los derechos e intereses de terceros, y existe a la fecha en que se va a retrotraer, la eficacia del acto;

Por estos considerandos, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 0001-2022-IN, y de conformidad con Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, con el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, y con la Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, con eficacia anticipada al 24 de agosto de 2022, la designación temporal efectuada mediante Resolución Directoral N° 1747-2022-IN-OGRH.

Artículo 2.- Designar temporalmente con eficacia anticipada, a partir del 25 de agosto de 2022, a la servidora ISABEL VERÓNICA FLORES CASTRO como Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones como Especialista en Convenios Nacionales de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, en tanto se designe a su titular.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración del Personal y Compensaciones notifique la presente resolución a las señoras indicadas en el artículo 1 y articulo 2 precedente, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- Encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente

FRANCISCO JAVIER PEGORARI ZAVALA
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DEL INTERIOR